

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES
FO-PIMR-005

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección General de Movilidad y Transporte
NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22 de Septiembre de 2021
FECHA DE VIGENCIA:	23 de Septiembre de 2021
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	22 de Septiembre de 2021
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITE	
Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección General de Movilidad y Transporte	
TIPO DE ORDENAMIENTO	ÍNDICE DE REGULACIÓN
Reglamento	Índice
OBJETO DE LA REGULACIÓN.	
El presente Reglamento es de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, de acuerdo con la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios , y el Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
MATERIAS REGULADAS:	Transporte Público de Pasajeros de Competencia Municipal
SECTORES REGULADOS:	Administración Pública Municipal
SUJETOS REGULADOS:	Concesionarios, Permisionarios, y Operadores que conducen algún vehículo del Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Competencia Municipal.
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN.	
1. Supervisión y vigilancia del Transporte Público; 2. Atención a reportes ciudadanos; y 3. Liberación de garantías aseguradas por infracción al Reglamento.	
CUENTA CON LA FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
No	Si X
	Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Irapuato, Guanajuato, artículos 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256.